



**INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A.



0677/2013

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas con veinte minutos del día veintiuno de noviembre de dos mil trece.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información 0677 presentada por la Señora [REDACTED] del Municipio de [REDACTED] del Departamento de [REDACTED] quien se identificó con Documento Único de Identidad [REDACTED] ha solicitado la siguiente información: fotocopia de los folios 61,62,67,74, 78 y 98, que se encuentran anexos en su expediente personal bajo el número de empleado [REDACTED]. Hace las siguientes **CONSIDERACIONES:**

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra en la excepción enumerada en el Art. 19 de la Ley.

Con base a las atribuciones establecidas en los literales d), i), j) del art. 50 y los arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Sección Administración de Información de Personal del ISSS, a fin que facilitaran el acceso a la información solicitada.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 10, 50, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **RESUELVE:**

ENTREGUESE por medio de fotocopias simples la información solicitada consistente en fotocopia de los folios 61,62,67,74, 78 y 98, que se encuentran anexos en su expediente personal bajo el número de empleado [REDACTED]

Asimismo se informa al peticionario que el costo de reproducción de la información es de veinticuatro centavos de los Estados Unidos de América (USD \$0.24), lo que corresponde a seis copias simples (6), por lo que deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado.

NOTIFIQUESE,


Licda. Ena Violeta Mirón Cerdón
Oficial de Información OIR/ISSS



Recibido [REDACTED]